

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.
OFICINA CORRESPONDENCIA

24 MAY 2017

Recibido por: _____
Anexo Folio No. _____ CD: _____
Otros: _____ Hora: _____



AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO:

Rad. No.: **GG-DP-2017-0108**
Fecha: 24/05/2017 15:22
Destino: Concejo de Bogotá / Luz Gordillo
Origen: Metro de Bogotá
Asunto: Rta SDQS-1044152017 Rad. CR-DP-
2017-0055 Concejo 2017EE7253
No. Folios 2 Anexos Un CD

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2017

Doctora
Luz Marina Gordillo Salinas
Concejala de Bogotá
Calle 36 No. 28ª - 41

Asunto: Petición DP-2017-0055 - Radicado Concejo de Bogotá 2017EE7253

Respetada Doctora Luz Marina:

Me permito atender la comunicación del asunto, la cual fue trasladada por la Secretaría de Movilidad a la empresa Metro de Bogotá, según funciones y competencias.

- Remitir copia de los actos administrativos por medio de los cuales se determina la estructura administrativa de la empresa Metro, la planta de personal con escala salarial, manual de funciones y manual de contratación.

Respuesta: Con la presente se adjuntan en medio magnético los documentos solicitados así:

1. Acuerdos de Junta Directiva relacionados con la estructura organizacional y la planta de personal:
 - Acuerdo N° 02 de 2016, "Por medio del cual se establece la estructura organizacional de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A."
 - Acuerdo N° 03 de 2016, "Por el cual Establece la Escala Salarial para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales, así como la Planta de Cargos de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. y se dictan otras disposiciones."
 - Acuerdo N° 02 de 2017, "por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional y las funciones de las dependencias de la Empresa METRO DE BOGOTÁ S.A. establecidas mediante Acuerdo N° 02 de 2016."
 - Acuerdo N° 03 de 2017, "por medio del cual se modifica el Acuerdo N° 03 de 2016."



Carrera 7 No. 71-52 Torre A Of. 902
Bogotá, Colombia
Código Postal: 110231
Tel: (+571) 5 553333
www.metrodebogota.gov.co
Info línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

2. Manual de funciones

- Resolución N° 12 del 10 de febrero de 2017, con el manual de funciones y competencias laborales de la empresa Metro de Bogotá S.A.

3. Manual de Contratación

- El manual de contratación será parte de la consultoría que desarrolle la estructura institucional de la empresa Metro de Bogotá S.A, la cual se llevará a cabo con el apoyo del DNP, a través de recursos de cooperación técnica gestionados por el BID.

No obstante para efectos de facilitar el proceso de contratación actual, se emitió por parte de la Gerencia General de la Entidad, el Memorando N° 008 del 8 de mayo de 2017 con la guía para el proceso de gestión contractual.

- **Remitir en medio magnético (archivo Excel) la información de los contratos suscritos hasta el momento por la Empresa Metro, con los parámetros descritos**

Respuesta: Se adjunta en archivo Excel la información de los contratos suscritos hasta el momento por la Empresa Metro.

- **Quién ejerce las funciones de control interno y de planeación al interior de la entidad y de qué manera se reporta a la Secretaria de Planeación el avance en la ejecución de los proyectos y sus metas?**

Respuesta:

1. Control Interno

Se encuentra en proceso la designación del Asesor de Control Interno, a través de la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

De otra parte se avanza en el proceso de Sistema Integrado de Gestión el cual incluye el subsistema de Control Interno de la Empresa.

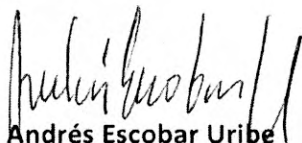
2. Planeación

Las funciones de planeación al interior de la empresa Metro de Bogotá fueron asignadas mediante el manual de funciones al cargo de Asesor de Gerencia – Grado 01. El nombramiento respectivo se efectuó el 2 de mayo de 2017.

3. Reporte a la Secretaria de Planeación

Los proyectos de la empresa Metro de Bogotá fueron inscritos y registrados en el Banco Distrital de Programas y Proyectos. De acuerdo con los lineamientos de la Secretaria de Planeación, el avance en la ejecución se reporta trimestralmente a través del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN.

Por una Bogotá Mejor para todos.



Andrés Escobar Uribe
Gerente General

Proyectó: Marcela Galvis

Anexo: CD con la información relacionada en el documento.

CC: Dr. Juan Pablo Bocarejo, Secretario Distrital de Movilidad - Rad CR-DP 2017-0055